Sábado 8 de Diciembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm 1640

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual ... 1.00 $m|n
Número del dia ... 0.04 »
Idem atrasado ... 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Whitechapel

Se encontraba ausente el director de este diario. Asuntos particulares le habian llevado á La Plata. Por eso no pudo leer en *El Nacional* de esa tarde el suelto, groseramente ofensivo, que en él se escribiera y tendente á deprimir la alta personalidad del Primer Magistrado de la República, de sus Ministros y de algunos de los dignísimos caballeros que están al frente de las mas altas reparticiones de la administracion.

Sin embargo de la ausencia del director, una de las muchas personas que trabajan en Fígaro, escribió el suelto que apareció ayer, devolviendo, con él, el insulto por el insulto.

Pero, si bien es cierto que una provocacion no se deja nunca impune, hay que cuidar empero de quién y por qué vienen las cosas.

No puede evitarse que el que anda en el lodo, se enlode; pero sí se puede y se debe evitar su contacto.

Lo de *El Nacional* del Juéves no tiene nombre.

Ocuparse durante una quincena ese diario y otros de describir un sitio de Inglaterra, en donde sus moradores son, casi sin escepcion, asesinos, ladrones, infames en una palabra, para venir á consignar en letra de molde, grande, perfectamente legible, separada la palabra de todas las demás, que de hoy en adelante se la llamará así y se la conocerá por tal, la acera en que vive, con su dignísima familia, el Exmo. Sr. Presidente de la República Argentina, y en la que edifican su Ministro, su Director General de Correos y Telégrafos, su Secretario y otros altos funcionarios y caballeros; esto, el hecho, no merece solo el desprecio por semejante infamia sinó que merece ser juzgado como un crímen y entender en él rápida y directamente el Fiscal de Gobierno.

La Constitucion no presta su consentimiento para semejante libertad de prensa.

Puede *El Nacional*, en vista del resultado negativo que le dá su calumniosa oposicion, buscar un medio cualquiera de llamar la atencion; pero se hace necesario ya que lo busca, hacer que la justicia intervenga y le haga pagar, en dinero, que es lo único que podrá afectarlo, su proceder que no tiene otro nombre mas que el de lesa patria.

Fígaro no cree que el desprecio de los que mandan respecto de los insultadores y calumniadores de oficio, sea suficiente; por cuanto ellos no solo se deben al país, sinó que no deben consentir enque en el extranjero se crea que estas cosas pueden quedar impunes.

Qué le importa al Dr. Juarez y sus dignos colaboradores lo que puede decirle *El Nacional!!* Ya sabemos que nada, absolutamente nada: puesto que son su inteligencia, su virtud, sus méritos, los que le han hecho elevarse hasta donde está y su delicado criterio al practicar la eleccion de los que le acompañan en su labor: pero los señores Ministros deben pensar que no solo se sabe leer en la República Argentina y que con la calumnia debe tenerse conocimiento fuera del país, del ejemplar castigo: los señores Ministros deben sacudir, electrizar, empeñar al señor Fiscal que parece cegara cada vez que sale tanta inmundicia á la superficie y obtener que pase su escoba implacable y vengadora. Tan empleado es un señor Ministro como un Comisario y donde se le llame asesino y ladron debe, como éste, dejar caer su mano firme y hacer meter entre rejas, por medio de la justicia, al que pretende infamarlo.

Puede S. E. el señor Presidente, tener tanta bondad y juzgarse tan digno como lo es, hasta llegar á limitar su poder al solo desprecio, pero el Fiscal de Gobierno, designado expresamente para estos casos, no debe esperar ni órdenes, ni indicacion, ni nada—debe proceder.

Acuse á *El Nacional*. Evidentemente será lo que él busca: pero lo que no encontrará por mas que lo busque, será caballero alguno que lo defienda.

En cambio las reflexiones de los que en él escriben, sugeridas por la soledad de un calabozo, modificarán no solo la propia propaganda, sinó la de aquellos que, en razon de la impunidad, pudieran imitarlo.

Basta, pues, de infamias en la prensa argentina.

Ni un solo colega debiera dejar de protestar.

Hasta en los duelos las armas que se dan á los que combaten, son de acero bruñido, jamás enmohecidas por la inmundicia.

Pedimos la cárcel para los autores del escrito *Whitechapel* de *El Nacional*.

No corresponde otra cosa.

Nuestras escuelas públicas

II

«No siempre se procura obtener con los exámenes de fin de año la exacta medida de los conocimientos útiles que el niño posee; ni se estimula, por su solemnidad y justicia, el amor al estudio, ni se proporcionan, por regla general, datos acerca de las deficiencias de los métodos y procedimientos que los maestros emplean».

Esto es lo que nos anuncia, *ex-cátedra*, el órgano genuino del señor Presidente del Consejo Nacional del Educacion, el *alter ego* del Ministro de Instruccion Pública, en su número 142, publicado con fecha 31 de Octubre de 1888.

Y dando plena razon á la denuncia formal y bien fundada de Fígaro, agrega:

«No creemos que las mesas examinadoras deban ser formadas de maestros exclusivamente, porque de ello resultan dos males: unas veces son amigos, y hoy por mí y mañana por tí, ejercitan una correspondencia perjudicial al éxito y fin verdadero del exámen; obran con notoria complacencia, desnaturalizando los elevados propósitos del acto. La equidad es la condicion mas preciosa y que mayores beneficios asegura con un exámen. La imparcialidad garante un premio al hábil maestro y al niño estudioso, para èl maestro incapaz de cumplir su mision y para el alumno desatento y holgazan; otras veces, no siendo los maestros amigos verdaderos, aprovechan la oportunidad que el exámen les ofrece, para ejercitar ódios ó rencores, que no debieran existir entre personas de un mismo gremio, pero que, por desgracia, son harto frecuentes».

Y sigue el autor del artículo encabezado «Examenes» diciendo:

«Otro mal que hemos notado es la manera inconveniente de preguntar que tienen algunos maestros, en que ellos lucen sus conocimientos, poniendo de relieve, al mismo tiempo, el atraso de sus propios alumnos, los que se limitan á contestar con un sí ó un nó, segun sea el gesto de su maestro. Otras veces hacen preguntas elípticas unas, capciosas otras y las mas incomprensibles para los niños, lo que dá por resultado que estos pobrecitos, en lugar de ser llevados de la mano por sus mentores, son arrojados á un verdadero abismo en el momento mas angustioso y difícil para ellos».

En el número 135 de la misma revista, el inspector técnico D. Juan M. de Vedia, publica, bajo el epígrafe «Direcciones para exámenes», un trabajo interesantísimo de que nos ocuparemos al llegar á las conclusiones prácticas que han de dimanar de esta série de artículos de circunstancia.

Por ahora dejaremos el objeto principal de nuestra polémica, y seguiremos desarrollando el tema que abordamos en nuestro número del juéves ppdo., para de ésta manera alcanzar con éxito mas seguro el hito que perseguimos.

Aunque algo limitado el tiempo que pudímos consagrar al estudio de la materia, hemos llegado á conocer con bastante exactitud el movimiento intelectual de la educacion comun en Buenos Aires, y, por muy sensible que nos sea el confesarlo, tenemos que afirmar que está justificado lo que se ha dado en llamar entre nosotros, la preocupacion de los establecimientos de enseñanza.

Recapacitando sobre esto mismo, hemos creido notar que el mal ó la causa, que data de hace muchos años, no depende tanto del descuido ó de la preparacion deficiente de los señores profesores y maestros, sin embargo que en algo pudiera contribuir en ello, como del sistema implantado entre nosotros.

Se ha abogado tanto para las escuelas primarias como para las secundarias un plan general de estudios, que, como bien dijo mi distinguido amigo Fígaro, no es para niños sino para elefantes, tomando por modelo el de otros países, haciendo una mezcla sin cola ni cabeza de sistemas americanos, alemanes, franceses é italianos, sin consultar para nada las condiciones locales de arraigo y familia de los niños que se tratan de educar, haciendo de las escuelas primarias cátedras de enciclopedistas, de los colegios nacionales fábricas de bachilleres, y esto ha sido una de las principales causas del mal resultado que, en suma, se obtiene, no obstante la atencion y las sumas que se destinan á este importante ramo de la administracion pública.

Ninguna culpa tiene en ello el actual Ministro de I. P. ni su predecesor; son males que datan de épocas anteriores y que no se pueden corregir *ex-abrupto*, sin esponer la educacion comun á trastornos de consideracion. Abordaremos este tema algo espinoso en tiempo y lugar.

Pues bien: no se ha tenido para nada en consideracion, que los paises europeos lo mismo que Norte-América, para llegar á adoptar el plan que se ha implantado aquí han pasado por un verdadero y constante aprendizaje de largos años, y que allí tiene el maestro para coadyuvarle en sus tareas verdaderos monitores en los padres de los niños, quiénes además de inspeccionar los adelantos de sus hijos, ayudan al infante explicando y desarrollando las ideas ó los datos que su tierna imaginacion no comprende, mientras que aquí, salvo escepciones, poco ó nada hace ni puede hacer al respecto el padre con sus hijos por razones que son del dominio público y que harto se conciben.

Tampoco se ha tenido en cuenta, que la mayoría de los niños no pueden disponer de los años que son indispensables para cursar las asignaturas reglamentarias—esto en cuanto á instruccion primaria exclusivamente—y que en éste caso léjos de haberse podido darles en el tiempo que concurren á la escuela una instruccion regular y sobre todo útil, por la confusion y variedad inaudita de los ramos á que se les somete y de los cuales algunos son enteramente secundarios, se les dan nociones tan rudimentarias que nunca les pueden llegar á ser de utilidad práctica.

Concretando nuestras opiniones á los hechos, fácil es comprender lo que podrá aprovechar el niño que sin saber distinguir dos letras del alfabeto, tiene que cursar, desde el dia que entra en la escuela, en su primer año, toda una enciclopedia, como opinamos puede llamarse á las asignaturas siguientes: Lectura, Caligrafía, Aritmética, Lengua nacional, Geometría, Lecciones sobre objetos, Geografía, Historia, Lenguaje, Moral, Religion, Dibujo lineal, Gimnasia, Labores de mano, Música, etc., etc., que constituyen el programa. Dejemos por ahora el programa de los colegio nacionales.

Por inteligente y aplicado que sea el niño, apenas en su primer curso llega á retener esos nombres en la memoria; como á medida que los años trascurren se aumentan los grados, resulta que llega á aprender á leer con regularidad, cuando cursa ya: Mineralogía, Geología, Anatomía, Fisiología, Química, Física, Inglés, Francés y demás asignaturas que bastan y sobran para constituir la educacion de un sábio; pero que, generalmente, en el educando de quinto y sexto grado no son más que un fárrago de palabras, porque falta en él para penetrarlas con provecho la preparacion necesaria, que solo la dá el conocimiento del idioma propio en sus distintas faces.

Y si este es generalmente el resultado que por este método se puede obtener á los seis años de práctica, fácil es comprender lo que habrá conseguido el niño que solo ha concurrido dos, tres ó cuatro años á las aulas de la enseñanza.

Y, si á esto agregamos todavia el uso de textos ideológicos, obras de verdaderos zapateros en materia de educacion, mezcla ridícula de palabras que el maestro mismo no entiende, nos podemos formar una ligera idea del reglamento de la enseñanza y de todo lo que le corresponde.

Si en cambio, en sus primeros dos ó tres años de escuela, á ese mismo niño se le concretase á la Lectura, Escritura, Aritmética y Gramática, con prescindencia absoluta de los demás ramos de enseñanza, se le colocaría en ventajosas condiciones para cursar luego Geografía, Historia y algunas otras asignaturas que se considerasen necesarias; y en caso que no pudiera continuar sus tareas escolares, llevaria el niño de la escuela útiles nociones para poder valerse siempre con provecho de los conocimientos adquiridos.

La extension que hemos dado á este segundo artículo y la falta absoluta de tiempo para exterdernos mas por ahora, nos obligan á suspender el desarrollo de éste importante tema, hasta uno de nuestros próximos números.

Dr. Pangloss.

BREVES APUNTES

Muerte moral de «El Nacional»

Fígaro, que dentro de su reducido tamaño, no mete bulla porque le repugna para sí *el bombo*, ha sido sin embargo el primero de entre sus colegas que denunció la diferencia de sexo que existe entre los que constituyen la redaccion de todos los diarios en la Argentina, y los que se suponen, pues nunca se muestran, que estan al frente de *El Nucional*.

Abusando de la impunidad de q' á las mujeres no se les hace nunca nada y que solo se las deja chillar, aparecieron el juéves *Samuela y Eugenia* hechas el diablo, insultando á troche moche al señor Presidente y á sus dignos colaboradores.

Pero es el caso que uno de ellos, el señor Pardo, mando sus padrinos á *Samuela* y esta rascándose el vientre y alzándose de hombros, contestó:

—No he sido yo, es *Eugenia*: dando esta contestacion en el acto que el señor General Mansilla le dijo que venia á nombre del doctor Carcano á responsabilizarla de sus insultos.

Verdad es que sin la presencia del general, ya la habia *colgado* á su compañera, denunciándola ante los representantes del señor Pardo.

Samuela, frenètica por el reñidero de gallos y ducha en sus prácticas, cuando vió comprometida *su plata* resolvió *cubrirse*, echándola el perro muerto á *Eugenia*.

Y *Eugenia*, altanera hasta ayer, sintiendo que se la pinchaba con un alfiler, resolvió tambien despojarse de su trage de *heróico* y declarar que cuando escribia, ofendiendo, lo hacia *engaña pichanga* y que como no sabe el inglès, ni historia, ni lee lo que en su diario se escribe, ignoraba lo que queria decir *Whitechapel* y sobre todo que eso pudiera enojar á las gentes.

Por eso se susurra que antes de aguantar el *chubasco* de los señores Pardo, Cárcano, Artayeta Castex y el distinguido Ministro Cané, preferia, como hemos dicho, despojarse de su traje y mostrarse digna de las consideraciones de su sexo, exhibiendo la enagua, el polizon y el corsé: ¡sobre todo el corsé que dà la armazon!

Y la verdad es que habria sido divertido satisfacer á cuatro caballeros!!

El Nacional ha muerto; pues hoy todos los colegas y el pueblo conocen que allí se tira la piedra y se esconde la mano, es decir, que se insulta, que se calumnia, pero que no es para responsabilizarse....

. . . .

. . . .

Camo se vé habíamos pensado hacer un suelto de broma, puesto que en la seccion editorial tratabamos el hecho del artículo de *El Nacional* dentro de la seriedad y gravedad del caso; pero, llegándonos á las dos de la mañana la copia del acta labrada por cuatro caballeros, sobre el incidente; imponiéndonos de su texto, apenas convenciéndonos de él, pensamos que todo comentario, seria desesperar mas la situacion del que la motiva.

No habria nobleza, pues, en comentariarla: que el lector baja como nosotros, lea, juzgue y ..... *pas un mot de plus*.

Señores Dr. Ramon B. Muñiz, y Rufino Varela Ortiz—Distinguidos amigos—En *El Nacional* de hoy ha aparecido un suelto titulado «*Bautizo del barrio del Presidente*» en que se me injuria groseramente en union á personas honorables que poseen, como yo, propiedades en la calle 25 de Mayo, linderas con la casa del señor Presidente de la República.

Aun cuando en ese suelto no se me nombra, se me designa claramente: por lo que pido á ustedes quieran apersonarse al director del diario citado y exijirle las mas ámplias rectificaciones al respecto ó en su defecto una reparacion por las armas.

Los saluda cariñosamente su muy amigo—*Pedro Antonio Pardo.*

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1888—Querido Pardo: El acta que le incluimos, le impondrá á Vd. de la solucion á que hemos llegado en el asunto con que Vd. quiso honrarnos, dándonos su representacion.

Con esa carta, en que Vd. queria las mas ámplias rectificaciones en el suelto de *El Nacional*. «Bautizo del barrio del Presidente» ó en su defecto una reparacion por las armas—nos apersonamos al director de ese diario, don Samuel Alberú, en cumplimiento de nuestra comision, y este nos hizo la declaracion de no ser él el autor del suelto reputado injurioso, sino el señor Eugenio Garzon.

Ahí tiene V. la esplicacion de por qué nos hemos entendido con representantes de este señor.

Pensamos que su honor queda completamente salvado—que V. debe estar satisfecho—desearíamos haber cumplido con nuestro deber en una forma que fuera de su agrado—y por el resultado obtenido, le estrechamos cordialmente la mano. Sus amigos afectísimos.—*R. B. Muñiz.*

En la Capital de la República á los siete dias del mes de Diciembre de 1888 reunidos los ñores Rufino Varela Ortiz, doctor Ramon B. Muñiz y los señores Emilio Mitre y Vedia y Enrique Rodriguez Larreta, en representacion los primeros del señor Pedro A. Pardo y los segundos del señor Eugenio Garzon, responsabilizado, por ser autor de un suelto aparecido en el número de ayer de *El Nacional*, bajo el epígrafe: «Bautizo del barrio del Presidente»: el señor Varela Ortiz espuso, de acuerdo con el doctor Ramon Muñiz y á nombre de su representado el señor Pedro Pardo, que reputándose este gravemente injuriado en el suelto de referencia y por lo tanto ofendido en su honor les habia comisionado para pedir explicaciones categóricas al respecto; que en consecuencia y cumpliendo lo que ellos reputaban un deber, deseaban conocer las instrucciones que hubieran recibido de su representado los señores Mitre y Rodriguez Larreta.

A lo cual repusieron estos, que estando autorizados para arreglar este asunto en una forma correcta y que conviniera á la dignidad de su representado, podían desde luego declarar que traían una misisn conciliadora. por cuanto pensaban que en el suelto «Bautizo del barrio del Presidente» no habia la mas mínima ofensa para el señor Pedro A. Pardo, por varias razones, de las cuales una muy principal, era la de que en esa publicacion no se mencionaba el nombre del señor Pardo; y otra, porque aun en el caso de haber sido comprendido en ella, pensaban que el suelto en sí, no era injurioso desde que ellos como su representado mismo, creían que la palabra *Witechapel*, si antes la habria tenido, hoy no tenia una significacion infamante, como se pretendia darle, sino que era simplemente el nombre de un barrio de marineros en la ciudad de Lóndres, habitada al presente por mucha cantidad de personas honorables que con su presencia en él, ayudados por la accion de las autoridades habia modificado su antíguo carácter físico de vivienda de mala gente; que en consecuencia, creían que podia arribarse á un arreglo conveniente para ambos partes, solucionando así, de una manera conciliadora, este asunto desagradable.

Los señores Dr. Muñiz y Varela Ortiz contestaron a su vez en esta forma: Que ellos pensaban, con su representado, que si bien era verdad que en el suelto aludido ns aparecia el nombre del señor Pardo, no lo era menos que tenia en él una designacion clara, precisa, señalada casi por los términos mismos de la redaccion, en la parte que dice que á la izquierda de la casa del señor Presidente de la República levanta su futura morada un empleado del gobierno nacional y como solo él era el que allí edifica, la alusion era perfectamente directa y completamente esplícita; que, por lo tanto, se reputa injuriado con las personas que como él, viviendo allí han sido designados por sus nombres, como los que forman el barrio clasificado por *El Nacional* de Whitechapel. Nombre que está muy léjos de significar lo que aseguran los representantes del señor Garzon, porque es sabido y está consignado en infinidad de publicaciones, como lo está ante el criterio general que él sirve de designacion á un barrio de Lóndres habitado casi en esclusivo por ladrones, por asesinos ó por rufianes, por gente salida de presidio, por la escoria humana obligada á estrecharse en un barrio en salvaguardia de los intereses de la sociedad y de la moral.

Que por lo tanto, no podian aceptar como una esplicacion satisfactoria, lo que en ese sentido acababan de oir de los representantes del señor Garzon, tanto mas, cuanto que, reputaban como muy grave la injuria inferida en esa forma.

Los señores Mitre y Rodriguez Larreta repusieron entonces que ellos no reputaban exacto los datos expuestos respecto de lo que es actualmente el barrio de Whitechapel y que su representado el señor Garzon había ignorado la significacion de la palabra Whitechapel, desde que por él afirman que jamás tuvo al escribir el suelto «Bautizo del barrio del Presidente» la menor intencion de ofender á nadie, como aparecería siendo su propósito, si no hiciera esta declaracion y como lo demostraría además el hecho de estar incluido entre las personas nombradas en el suelto, algunas de la intimidad del señor Garzon.

Ante estas esplicaciones dadas por los representantes del señor Garzon á nombre de este, los señores Varela Ortiz y Muñiz declararon: que retirado así completamente el significado del suelto; dicho que el señor Garzon ignoraba que Whitechapel fuera barrio de ladrones, asesinos y rufianes y que no fué nunca su pensamiento ni propósito escribir una injuria, se dán por satisfechos y aprecian suficientemente salvado el honor de su representado y cree que esta solucion los coloca en situacion de renunciar al derecho de pedir reparacion por las armas, como el señor Pardo se los había esplícitamente recomendado en la carta en que les conferia su representacion.

Conforme en un todo con la redaccion de lo que antecede los señores doctor Ramon B. Muñiz, Rufino Varela Ortiz, Emilio Mitre y Vedia y Enrique Rodriguez Larreta dieron por terminado este asunto, librándose esta acta por duplicado y de la que ambas partes harán el uso que más le convenga.—*Emilio Mitre y Vedia, Enrique Rodriguez Larreta, Ramon B. Muñiz, Rufino VarelaOrtiz.*

Lujosas entradas

El Fronton Nacional ha distribuido á la prensa las entradas que dedica á los reporters y directores de periódicos, lujosamente impresas.

Unas tapas de pequeñas dimensiones, y por tanto cómodas, magnificamente forradas en raso y grabadas en ellas con letras doradas el año, la temporada, etc., son las entradas que reemplazarán desde hoy á las cartulinas primitivas que se habian repartido.

Felicitamos al amigo Costa por esta innovacion elegante.

Fancy Fair

La quinta de Tudor presentará hoy un bellísimo aspecto, con la fiesta que allí se celebrará por los residentes ingleses, así como por muchos que sin serlo gustan de esa clase de diversiones.

La entrada se hará por un boleto cuyo precio es de 2 pesos para caballeros y señoras y 0.50 para niños.

En prevision de la numerosa concurrencia que es de presumir asista, teniendo en cuenta los preparativos hechos, la empresa del tramway de Flores pondrá coches especiales que irán hasta la quinta citada.

El ferro-carril por su parte, ha dispuesto salga un tren expreso á la 1 p. m.

En el Nacional

Dase hoy en este coliseo la segunda representacion de la nueva compañia que allí actúa, y en la que figuran como directores Alfredo Maza y Juan Reig.

Ambos son perfectamente conocidos y justamente apreciados por nuestro público. No ha mucho figuraba el primero como director de una compañia de declamacion que actuó en ese teatro, y el segundo, está fresco aun el recuerdo de cuando figuraba en la Opera en compañia de Tamayo.

La eleccion de las piezas es buena y su interpretacion por parte del conjunto de la compañia no malo, al contrario bastante discreto.

El Nacional parece llamado á ser entre nosotros el teatro español, presentando cualidades excelentes para la declamacion, al mismo tiempo que ocupa un nombre preclaro, no desdeñándose el mas encumbrado de asistir á él.

Hacemos votos porque la nueva empresa, que tiene á su frente artistas de la talla de Maza y Reig, obtenga resultados brillantes en la presente temporada.

Santa Lucia

Nadie pone en duda que el General Levalle es un cumplidísimo caballero; pero nos referimos á la acepcion de esta palabra, socialmente hablando.

Habiendo solicitado su concurso para las fiestas que anualmente tienen lugar en Santa Lucía, ha resuelto contribuir enviando las bandas de todos los cuerpos de la guarnicion.

¡Pues ya se pegarán corte los ilustres habitantes de Barracas, devotísimos y asíduos visitantes al templo de la milagrosa santa!

Aquello será de alquilar balcones! Por esos mundos no se conoce mas que la banda de la «Union é fratellanza» ó algo así. Corriente, y para que todo sea completo asistirá Federico acompañado de *sa troupe,* en la que no faltará el impagable Espinosa.

Pues que se diviertan y den las gracias al digno Gefe del Estado Mayor de nuestro ejército.

Paseo al puerto La Plata

Un grupo numeroso de caballeros reunióse dias pasados en la ciudad de La Plata, designando la comision que correrá con la organizacion de un gran paseo que proyectan, dedicado al alto comercio de la capital argentina.

El paseo será al puerto que se construye y tiene por objeto llamar la atencion de los grandes capitalistas sobre esta obra colosal, así como su importancia grandísima en el desarrollo de aquella ciudad.

La idea es digna de todo encomio y si se tiene en cuenta las personas que han sido designadas en comision, no quedará duda alguna que se obtendrán los resultados apetecidos.

La Plata pasó en la temporada última por un período de abatimiento, notándose hoy una fuerte reaccion, como puede verse por las operaciones realizadas en tierras en los dias pasados,

Aquella ciudad, que atrajo en un dia las miradas de todos; por los precios fabulosos que se pagaban, vuelve á ocupar nuevamente la atencion de los especuladores.

El paseo que nos referimos, se llevará á cabo en los últimos dias del presente mes ó, á mas tardar, en los primeros del que viene.

Podrán los grandes capitalistas de Buenos Aires darse cuenta de lo que aquello significa, de lo que es, asi como de lo que puede y debe esperarse en el futuro.

Esta clase de *reclame*, como podemos llamarle, dá sus resultados benéficos cuando parte de la iniciativa particular, máxime en el presente caso, que figuran los hombres mas prestigiosos de aquel centro comercial.

La Capital en el Museo de Productos Argentinos

A propósito de nuestro articulito de ayer sobre esta nueva é importante exposicion, nos decia un amigo, que es el ingeniero encargado por la Comision Directiva para la representacion de la Capital en el museo:

La mitad de los productores ó fabricantes se resisten á enviar uno ó varios ejemplares, pretestando que están cansados de exposiciones.

Esto los mas brutos, es decir los mas, porque como es bien sabido, el número de los zopencos forma mayoría en todas partes del mundo; los menos brutos, es decir, los que forman la transicion entre los que carecen de masa encefálica y los que la tienen, envian cantidades tan pequeñas que no sirven para nada.

Nótase esto, y es que con mas facilidad envian sus productos los comerciantes de las Provincias, que los de esta capital; por lo menos, aquellos no se niegan redondamente.

Ya es hora de que se dén cuenta esa pléyade de fabricantes de fideos, pasas de higos, cigarrillos de pasto seco picado y demás ilustres productores, que está su conveniencia en el envío de las mercaderías, porque allí se anota todo en un registro y el que va de visita, si le place y desea adquirir aquello, el mismo museo lo pone en contacto con el fabricante.

No hacemos referencia en el caso presente á muchos de esos pobres al par que laboriosos industriales, los que á pesar de su capital exíguo, han sido los primeros en enviar un gran número de ejemplares.

No: á esos una palabra de benevolencia; nos referimos á los en mayor escala, á los de mas capital, pero de menos, muchísimo menos caletre; á eso nos referimos.

Ya es hora, señores símiles del *Urso de Rafetto* que entren por el aro. Basta de pulenta, macarrones y pambaso, que es esta la tierra del trabajo fecundo, la tierra productora por excelencia y á cuyos fines benéficos deben propender todos, y muy especialmente los que como ellos, reciben con especialidad sus beneficios.

Por hoy *satis*.

FRONTONES

Hoy y mañana son dias de animacion para los aficionados al juego de la pelota.

Para esta tarde están anunciados, como digimos ayer, los siguientes partidos:

En la Eúskara, á las 2 y 30, medirán sus fuerzas Mardura (menor) y Lasarte, contra Alonso y Olaso, á sacar del 4 con 4 pelotas de 110 gramos, á 25 tantos.

En seguida de este partido, que promete ser bastante bueno, se jugará el siguiente:

Marquina y Portal (menor) contra Otegui y Aramburu, en condiciones generales, á 40 tantos con 6 pelotas de Pamplona.

El tercer partido, es la *great attraction* de los aficionados: el invencible Portal, con Osoro, batirá á su poderoso rival Elícegui, que lleva esta vez por compañero á Mardura, el rey de los zagueros.

Vamos á Portal todavia.

—

En el Fronton Nacional á las 2 1|2 p. m. de hoy se jugarán dos partidos, el primero, entre Marinero y Guruceaga contra Manuel Uranga y Zurdo de Villabona á 40 tantos, sacar del 5 pasar el 4 y no el 7, con 6 pelotas finas, 3 de Hernani y 3 de Pamplona. El segundo partido será disputado por Beloqui y Pasiego, al Manco de Villaboua y Antonio Uranga: van á 50 tantos, á sacar del 5, pasar el 4 y no el 7, con 8 pelotas finas, 4 de Hernani y 4 de Pamplona.

Este partido, como se vé, es uno de los mas interesantes que se jugará en el Fronton. El temible Manco acompañado de Uranga dará todavia mucho que hacer al siempre favorito Beloqui, quien á pesar de sus decaimientos, conserva *integras* las simpatias de los que, aún perdiendo *á sus manos*, son siempre sus admiradores.

—

Para la funcion de mañana en la Euskara se han preparado estas combinaciones:

1ª Olaso y Marcelo (el bachiller) contra Lasarte y Elicegui (menor) á sacar del 4, á 25 tantos.

2ª Baltazar y Araquistain, contra Sampepio é Iturrioz, en condiciones generales, á 40 tantos.

3ª Repeticion del partido de esta tarde: Portal y Osoro contra Elicegui y Mardura, debiendo los que ganen hoy, dar un cuadro de ventaja á sus contrarios.

La combinacion entre Portal y Elicegui, cambiando los zagueros, es una de las mas brillantes y que tiene el privilegio de llevar á la Plaza cada dia un lleno completo.

Los eliceguistas no desesperan de ver á Portal vencido, dominado, mientras que los partidarios de éste se disponen á ganar tantas veces como el brillante jugador se presente en el Fronton.

Portal es número uno, dicen los *duchos*.

—

El Fronton Nacional, dá mañana la 7ª funcion de la presente temporada, anunciando dos partidos que sin duda alguna despertarán el entusiasmo de todos, y aguzarán el ingenio de los catedráticos. El primero se jugará entre Juanito Brau, Isidoro Brau y Casto Zúniga (de Erma) contra Manuel Gomez (Pasieguito), M. Mujica (el Vergarés) y Chiquito de Abando, á 20 tantos, con tres pelotas finas de Pamplona y Hernani.

El segundo de estos partidos, será el mas brillante de toda la temporada. En él tomarán parte Manco, Eustaquio Brau y Marinero contra Beloqui, Pasiego y Malcorra, á 60 tantos, con 10 pelotas de Hernani y Pamplona.

Por esta combinacion, en la cual entran jugadores de nota como Manco y Beloqui, á quienes ayudarán acertadamente Brau y Pasiego, reforzados por Marinero y Malcorra, se vé claramente que no pueden anticiparse juicios.

Solo puede asegurarse que el partido será reñidísimo y digno de que á verlo concurran cuantos tengan deseo de experimentar, como los yankees, *emociones fuertes*.

Jockey-Club

La carreras de mañana

COMISION

Comisarios—Señores: Juan Shaw (hijo), Samuel Alberú, Cárlos M. Huergo, Pedro Benedit, Enrique Biaus.

Jueces de partida—Señores: Ignacio Correas, Eduardo Casey, Mariano Marenco, Fèlix C. Malbran, Eliseo Ramirez, Emilio Celery.

Jueces de raya—Señores: Saturnino J. Unzué, Diego Alvear, Federico, L. Green, Emilio Villar, Pedro P. Bonich, Gilberto Lerena, Rufino Varela Ortiz, Bernabé Artayeta Castex, Enrique Acebal, José Nebeyro, Eduardo Quintana, Agustin Zemborain, Adolfo Luro, Manuel Maldonado, Bautista Molina.

Encargados de la balanza—Señores: Juan Chapar, Juan Bidart, Alejandro Coelho.

—

Primera carrera—Premio «Fortaleza», á las 2 p. m.—Al trote en sulky. Handicap para todo caballo.

Tiro 5250 metros—Premio $ 1000—Entrada $ 40.

A. Lartigau, La-da-dah, colorada, c. y g. bl. á lunares.

Stud Gladiador, Sir Roger, alazana, c. y g. verde y bl.

Stud Independencia, Independiente, zaino color. c. y g. negra.

Stud Claraboya, Sabrina, colorada, c. bl. á lunares verdes y blancos.

Ec. Sans Souci, Lonkoy, oscuro, c. bl. y gran. á r. h. y m. g. granate.

Id id, Endymion, oscuro, c. punzó g. granate.

Segunda carrera—Premio «Perdedores», á las 2.45 p. m.—Para todo potrillo y potranca de 3 años que no haya corrido ó ganado hasta el dia de la carrera.

Peso: 57 kilos los potrillos; 55 kilos las potrancas.

Tiro 1750 metros—Premio $ 1000—Entrada $ 40.

Ec. Prisionero, Olimpo, colorado, 3 años, 57 kilos, c. narj. m. violeta, g. nar. y violeta.

F. Dubini, Pergamino, zaino, 3 id, 57 id, c. celeste y mordoré, g. id.

Casey Hnos., Presidente, zaino negro, 3 id, 57 id, c. azul y g. blanca.

Ec. Talisman, Zorzal, zaino color. 3 id, 57 id, c. narj. y g. negra.

Id id, Devotee, zaina col., 3 id, 55 id, id id.

Tercera carrera—Premio «La milla», á las 3.15 p. m.—Handicap para todo caballo.

Tiro 1600 metros—Premio $ 1500—Entrada $ 50.

El ganador del premio «Rivalidad» llevará 2 kilos de recargo.

Stud Huetel, Indecis, zaino, 6 años, 62 1|2 kilos, c. azul y punzó á r. v. g. azul,

Id id, Saint Mirin zaino, 6 id, 61 id, id id.

Ec. Prisionero, Solomon, colorado 5 id, 58 id, c. narj., m. viol., g. narj. y viol.

Stud Maldonado, Caustique, alazan, 5 id, 57 id, c. bl., m. y g. cereza.

Stud Oriental, Chimborazo, 5 id, 54 id, c. y g. azul, b. bl.

E. Casal, Saint Leger, zaino, 5 id, 54 id, c. azul, mar. á lun. punzó, g. punzó.

L. Peirano, Medio Mundo, colorado, 5 id, 45 id, c. y g. azul, mar. m. blanca.

Cuarta carrera—Premio «Intrepidez», á las 4 p. m.—Handicap para todo caballo.

Tiro 2500 metros—Premio $ 2000—Entrada $ 50.

E. Casal, Havre, zaino, 4 años, 61 kilos, c. azul, mar. á lun. punzó, g. punzó.

Ec. Prisionero, Stilleto, alazan, 5 id, 59 id, c. narj., m. viol., g. narj. y viol.

Stud Inocencia, El Patron (ex-Ulysse), alazan, 6 id, 57 id. c. ros., m. cel. y bl., g. ros.

Stud Luis Chico, Porteñito, col. dorad. 5 id, 54 id, c. color. g. á lista color. y negro.

Stud Huetel, Trabucos, alazan, 8 id, 51 id, c. y g. azul y punzó á r. verticales.

Stud Maldonado, Quebracho, zaino col., 4 id, 51 id, c. bl., m. y g. cereza.

Quinta carrera—Premio «Caustique», á las 4 30 p. m.—Handicap para todo caballo.

Tiro 1200 metros—Premio $ 1000—Entrada $ 40.—El ganador del premio «Relámpago» llevará 2 kilos de recargo.

Stud Huetel, Indecis, zaino, 6 años, 64 kilos, c. azul y punzó a r. v- g. azul.

Id id, Saint Mirin, zaino, 6 id, 59 1|2 id, idem idem.

E. Casal, Saint Leger, zaino, 5 id, 55 id, c. azul, mar. á lun. pun. g. punzó.

Id El Pasha, oscuro, 5 id 52, id, id id.

N. R. Martinez de Hoz, Princess May, alazana, 4 id, 54 id, c. negra, m. blanca, g. punzó.

Stud Luis Chico, Surplice, oscuro, 7 id, 54 id, c. colorada, g. á listas col. y negra.

Stud San Jorge, Sir Galahad, al. tostado, 5 id, 54 id, c. cereza, y g. gris.

Stud Maldonado, Reverberation, zaina, 5 id, 53 id, c. bl. m. g. cereza.

E. Acebal, Brigand, alazan, 4 id, 53 id, c. bl. g. colorada.

Ec. Talisman, Revenant, zaino, 6, id, 52 id, c. narj. g. negra.

Id id, Mowis, zaino, 4 id, 41 id, id id.

St. John Dalton, Wild Beauty, zaina, 6 i, 48 id, c. neg. m punzó, g. blanca.

L. Peirano, Medio Mundo, colorado, 5 id, 46 id, c. v. g. azul, mar., m. blancas.

F. C. Malbran, Monsoon, zaino, 4 id, 45 id, c. azul, m. amarillo, g. azul y amar.

Sexta carrera—Premio «Esperanza», á las 5 p. m.—Handicap para todo potrillo y potranca.

Tiro 2000 metros—Premio $ 1500—Entrada $ 50.—El ganador del premio «Competencia» llevará 2 kilos de recargo.

E. Acebal, Monarque, zaino, 3 años, 60 kilos, c. blanca, g color.

Id, Selim, colorado, 3 id, 53 id, id id.

Casey Hnos., Tilimuque, colorado, 3 id, 56 id, c. azul, g. blanca.

Stud Stop, Tartagal, alazan, 3 id, 51 id, c. y g. verde y punzó á r. v.

Ec. Prisionero, Olimpo, colorado, 3 id, 50 id, c. naranja, m. viol. g. narj. y viol.

Id id, El Platense, alazan, 3 id, 47 id, id id.

Séptima carrera—Premio «Progreso», á las 5.45 p.m.—Handicap para todo potrillo y potranca de 3 años.

Tiro 1000 metros—Premio $ 1000—Entrada $ 40.

Stud Stop, Stop, zaino, 3 años, 58 kilos, c. y g. verde y punzó á r. v.

St. Casey Hnos., Secretario, doradillo, 3 id, 57 id, c. azul g. blanca.

L. Peirano, Timoteo, alazan, 3 id, 55 id, c. y g. azul marino, m. blanca.

Ec. Prisionero, El Platense, alazan, 3 id, 52 id, c. narj. m. violeta, g. narj. y viol.

St. John Dalton, Tomate, alazan, 3 id, 51 id, c. negra, m. punzó, g. blanca.

Ec. Talisman, Daphne, alazan, 3 id, 50 id, c. narj. g. negra.

TRIBUNALES

LABORIOSIDAD DE UN JUZGADO—Publicamos minuciosamente la estadística del movimiento habido en el Juzgado á cargo del Dr. D. Luis Mendez Paz durante el 4º trimestre del año 1888 ó sea del 1º de Octubre hasta el 7 de Diciembre:

Existencia anterior de espedientes 2980, entrados durante el 4º trimestre 103, archivados y salidos 107, existencia actual 2976, sentencias definitivas 12, decretos 2454, autos interlocutorios 259, id definitivos 68, oficios librados 438, id recibidos 74, declaraciones 125, juicios verbales 33, exhortos librados 42, id recibidos 25, mandamientos 65, posiciones 22, escrituras 27, inspecciones oculares 2, actas 29.

INFORMACION LOCAL

El Ministro de Justicia, Dr. Posse, ha dirigido una nota á los doctores D. Julian Aguirre y D. Luis A. Sauce en la que le manifiesta, que de acuerdo con lo convenido verbalmente con ellos y con los demás miembros de la Excma. Cámara de Apelacion, á propósito de la traslacion de los tribunales, los autoriza para que dispongan lo necesario á dicho fin y que los subsecretarios del ramo de justicia les faciliten los elementos del caso.

Les recomienda la premura que hay en desocupar la parte del local del Cabildo que es afectado por la Avenida de Mayo.

—

Por el Gobierno Nacional ha sido nombrado médico de sanidad del Departameuto Nacional de Higiene, el doctor Cárlos Rojo, en reemplazo del doctor Lopez Cabanillas que renunció.

—

Por el Ministerio de Justicia se dictó un decreto por el que se encarga de ese Ministerio al Sub-Secretario señor Ojeda, mientras dure la ausencia del ministro doctor Posse.

—

Por decreto de fecha de ayer han sido reconocidos los Sres. Lúcas Gonzalez, Dr. Delfin Gallo y D. Eduardo Madero, como Consejo ó Directorio Local del ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico hasta el 10 del próximo Octubre de 1889, cargo que les fué conferido por el Directorio General establecido en Lóndres.

—

El Ministerio del Interior ha resuelto que pase á informe del Procurador de la Nacion el expediente iniciado por el Gobernador de Formosa, solicitando algunas modificaciones á los términos de la ley de registro civil en lo que se refiere á inscripciones, en los territorios nacionales, por cuanto las distancias son enormes y no hay posibilidad de hacerla cumplir estrictamente.

—

El P. E. Nacional ha promulgado las siguientes leyes:

La que autoriza á los señores Nouguier y Cª para construir sin subvencion ni garantía la via férrea de Rivadavia (línea de Belgrano al Tigre) hasta San Antonio de Areco.

—La que concede á los señores Justo P. Balmaceda y Tomás F. Hughes el derecho de construir y explotar un ferro-carril desde Villa María á Cármen de Patagones.

—

El Ministerio del Interior ha aprobado por una resolucion de fecha de ayer lo propuesto por la empresa de las obras de salubridad, respecto á la division de la tarifa de 6 $ oro, para cobro del servicio de aguas corrientes, cloacas y desagüe en esta forma: A. Aguas corrientes, 3.50 $; B. Cloacas, 1.40 id; C. Desagüe, 1.10 id; que forman los 6 $ oro, con arreglo á la ley.

—

Por el Ministerio de Hacienda ha sido dic-

tado un decreto declarando acogidos á la ley de Bancos Nacionales Garantidos á los Bancos provinciales de San Luís y de Salta.

El primero tiene un capital de 2.500,000 $ y el segundo de 10.000,000.

—

Se ha mandado extender diploma de práctico leman á favor de D. Salvador Trapani.

—

El Dr. D. Cárlos Jurado ha sido nombrado, por el Ministerio de Instruccion Pública, rector del Colegio Nacional del Uruguay.

—

Ha sido concedido por el P. E. Nacional privilegio de paquete á los vapores «Hammon», «Amoor», y «Ville de Rosario» que harán la carrera entre nuestro puerto y los de Europa.

—

Segun telegrama recibido del Rosario, hoy á las 10 a. m. fondeará en la Boca del Riachuelo el «Villarino» que trae el batallon 4 de línea que se encontraba de guarnicion en Resistencia.

Será alojado, interinamente, en donde se encuentra el regimiento 11 de caballeria, ó sea cerca de Palermo.

SECCION AMENA

Un caso raro

—

Las verdes campiñas, los prados tachonados de florecillas multicolores; aquellos bosques de acacias y el poético rumor que el aire forma al besar las heniestas camarinas; los reflejos de aquellos dias primaverales, risueños y esplendorosos, con su atmósfera suave y el canto melancólico de las tiernas tortolillas... todo viene á mi memoria y me parece contemplarlo mientras por ello suspiro como se suspira por dichas que fueron y que no tornan jamás.

Edad de la adolescencia
en que se vive soñando;
calor grato, que va helando
el cierzo de la esperiencia!

Y tras aquellas campiñas y aquellos prados y aquellos bosques, allá donde la dulce torcaz daba á los vientos sus cuitadas quejas, la blanca casa del viejo Martin, el chacarero mas ricos de aquellos contornos, sencillo y tosco de carácter, honrado y bonachon, que tenia por hija única á la linda *Catina*, flor en capullo, alondra cuyas alas aún no tenia poder para cernirse en los aires.

La dejé muy niña. Contaba apenas siete para ocho años de edad, con sa carita espresiva y sus ojazos negros.

Cerca de allí se encontraba la quinta de mis padres, á donde yo solia ir en mis vacaciones.

En mis paseos matinales llegaba al campo del viejo chacarero, que me recibia con cariñosa solicitud.

Catina, para quien yo llevaba siempre alguna chucheria, me registraba, curiosa, los bolsillos, hasta encontrar su regalo, y una vez habido palmoteaba y saltaba alegre dándome á besar sus sonrosadas mejillas.

Despues corria presurosa hacia el palenque y con sus propias manitas ordeñaba de la vaca tarquina un vaso de leche que me presentaba en recompensa.

Se colocaba junto á mí, mirándome con la alegria infantil de los niños, con esa mirada de amor cándido que los niños reflejan en sus ojos, espejo de sus puros sentimientos.

La ví crecer y desarrollarse hasta alcanzar á los diez años. Vagamos juntos por aquellas campiñas y aquellos prados, buscando sombra y descanso bajo las coposas acacias del bosque.

Y mientras yo me reclinaba en el césped, ella hacia un ramo de aromas para su amiguito querido.

—Cuidado con las espinas del *aromo*,—la decia yo,—que te pueden pinchar.

—Ay, es verdad:—ya me he pinchado.

—A ver? Te ha hecho sangre?

—Sí—contestaba pugnando por contener las lágrimas y apretando el dedo lastimado.

—¡Pobre mi amiguita!—exclamaba yo levantándome y atrayéndola á mí,—tienes sangre, verdad... verás como te curas...

Y absorbia con mis lábios aquella gota roja, pasándole despues la mano cariñosamente y diciéndola:

—Sana...sana....con pelito de rana....—ya está sana la niña de Ana...

Y volvíamos á la chacra, ó si era temprano la llevaba á nuestra quinta para que mi querida madre la besara.

Era tan linda y la estimaba tanto!...

Los años pasaron,—cinco,—cuando volvíla á ver. Yo tenia casi terminada mi carrera de estudiante y...á qué negarlo,—la de calavera tambien. A la par que la ciencia me instruia, el mundo me enseñaba á conocerlo en sus pasiones eróticas.

No era ya aquel estudiante inocente, de sentimientos puros, que se ruborizaba ante la mirada atrevida de una de esas mujerzuelas que son mercados ambulantes de su carne.

Las ilusiones de niño, las candideces de mi alma, habian desaparecido para dejarme en cambio el hastio que el placer saciado produce.

Un escèptico de veinte años!... Hoy todo marcha así, á vapor. Tal vez mañana marche en globo.

Unica creencia que me iba quedando era la duda en la virtud de la mujer.

Al tornar á la quinta casi no recordaba de aquella chicuela, y tal vez la hubiese olvidado del todo si no hubiese ido á hacer un paseo.

Allí estaba la chacra con su casita blanca, el coposo ombú á su pié; todo como lo dejé. Solamente habian variado el chacarero, que encorvaba su cuerpo hácia la tierra, y *Catina* que era ya una mujercita de espléndida belleza... Todo como lo dejé... y yo... cambiado en cuerpo y en sentimientos tambien.

Al volver á ver á *Catina*, sentí despertarse en mí, no los nobles y francos recuerdos de aquella niña dichosa, sino el deseo brutal.

Oh! aquella hubiese sido una de mis mas gloriosas conquistas.

El viejo me recibió coma antes, manifestando en su conmocion la alegria que esperimentaba al verme.

Catina saltó á mi lado como en aquellas mañanas. Para ella, los años habian transcurrido serenos; no habia arrugas prematuras en su frente, no habia vaguedades en su mirada, ni sus lábios habian palidecido.

Sencilla, càndida, pura como entonces, era la misma niña de diez años que yo dejé, la misma en sus pensamientos, la misma en su ignorancia. Ya no era para ella el muchacho convertido en hombre, sino un amiguito querido de otros dias.

Con el mismo cariño, con la misma franqueza de entónces, me habló de los regalos de otros tiempos, y yo, riendo, la incitaba á que buscase en mis bolsillos.

Aquel contacto de sus manos conmovió mi fibra... Despues el vaso de leche y despues me invitó á recorrer aquellos prados y las verdes campiñas...

Solo con ella, ceñido el traje de campo á su cuerpo exhuberante en belleza... llegamos al bosque de acacias.

—Descansa, me dijo,—mientras recojo para tí un ramo de aromas.—¿Te acuerdas?

—Sí...—murmuré. Y un mar de pensamientos malignos pugnaba por convertirse en hechos.

Caí sobre el césped, como en otros tiempos contemplándola ansioso en sus distintos movimientos al recoger las flores de las acacias.

Mas me incitaba al verla levantar sus brazos para doblar una rama, inclinándose, levantándose sobre las puntas de sus pequeños piés.

—Cuidado, no te pinches,—la dije yo queriendo sonreir é imitar la entonacion de otros dias.

—No...ay, sí...ya me pinché...

—Dónde!—la pregunté levantándome de un salto.

—Me has asustado... aquí,—¿no vés? en este dedo... pero ya no lloro como antes.

Y me mostraba el dedo lastimado donde brotaba apenas una pequeña gota de sangre.

Me le acerqué, y tomando su mano absorbí con mis lábios la roja gota, diciéndola:

—Te acuerdas?

—Sí... me contestó riendo; pero su risa murió en su boca y su rostro se puso pálido al ver que yo enlacé su cuerpo con mis brazos y que acercaba mis lábios á los suyos.

—¡Déjame!—murmuró.

Y mi boca fué mordaza á la suya. En sus ojos brillaron miradas de terror; hizo un esfuerzo y pretendió desasirse; pero mis brazos la retenian con mayor fuerza.

No sé qué brilló en aquellos ojos: ¿Seria ee instinto de la mujer virtuosa rebelándosl contra el instinto brutal del hombre?

—Déjame....—¡por tu madre te lo pido!—sollozó, y desprendiéndose de mis brazos corrió fuera del bosque, arrojando en su camino las flores que para mí habia recogido.

Al oir el nombre de mi madre me estremecí. Mi corazon despertó á los recuerdos y bajé la frente arrepentido.

Catina marchaba delante y volvia la vista con desconfianza. Llegábamos á la chacra y me dejó acercar.

—Ya no volveremos á salir juntos—murmuró dirigiendo la mirada á otro lado,—ya no eres el mismo de antes... Tú no eres mi amigo de la niñez...

—Adios, *Catina*,—la contesté,—ya no volverás á verme mas!

Y sin entrar en la chacra, me dirigí á mi quinta sin darme cuenta ni creer que aquello fuera verdad.

ADAM.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino — Gran Circo Italo-Egipcio de los hermanos Amato.—Domingo y dias de fiesta dos funciones,—Todas las noches funcion,—No se suspende la funcion por mal tiempo.

Teatro Nacional — Empresa: J. Moncada — Gran Compañia Española de Declamacion—Don Alfredo Maza y Don Juan Reig.

Sábado 8 de Diciembre de 1888—El magnifico drama en 3 actos y en verso: VIDA ALEGRE y MUERTE TRISTE. El juguete cómico en un acto y en prosa titulado: DE TIROS LARGOS.

Teatro San Martin—Empresa Lambiase-Polonini-Deliliers—Gran compañia italiana de ópera cómica y operetas.

Sábado 8 de Diciembre. Beneficio del primer tenor Sr. Juan Quiroli Se pondrá en escena la gran opera semiseria en 3 actos: PAPA MARTIN.

Fronton Nacional—6a. funcion de la temporada 3a. de abono, para el sábado 8 del corriente á las 2 1l2 p m.—1er. partido: colorodos Marinero E. Guruceaga; azule Manuel Uranga y Zurdo de Villabona á 40 tantos sacar del 5 pasar el 4 y no el 7 con 5 pelotas finas 3 de Hernani y 3 de Pamplona.

2° Partido colorados Roman Beloqui y José Gomez (Pasiego) azules Pedro Jarza (Manco de Villabona) Antonino Uranga á 50 tantos sacar del 5 pasar el 4 y no el 7 con 8 pelotas finas 4 de Hernani y 4 de Pamplona.

7a. funcion de la temporada (4 de abono) para el Domingo 9 á las 2 1l2 p. m. Notables partidos á pedido de la prensa y muchos aficionados. 1er. partido colorados: Pasieguito M. Mujica (El Vergarés), Chiquito de Abando; azu les Juanito Brau Isidro Brau Castro Zuiñaga á 20 tanto sacar del 4 y pasar el 4, con 6 pelotas finas 3 de Hernani y 3 de Pamplona.

2° Partido: colorados Pedro Jarza (Manco de Villabona), E. Brau Marinero; azules Roman Beloqui. Jos Gomez (Pasiego) y M. Malcorra á 60 tantos, sacar del 5, pasar el 4 y no el 7 con 10 pelotas finas 5 de Hernani y 5de Pamplona.

Se venden localidades Cangallo 681 n. Administracion.

Plaza Eúskara—Temporada pelotistica de 1888 á 1889.—Sábado 8 y Domingo 9 de Diciembre de 1888—Grandes partidos, con sujecion al siguiente programa:

Sábado 8, á las 2 y 30 p. m. Mardura (menor) y Lasarte, contra Alonso y Olaso, á sacar del 4 con cuatro pelotas de 110 gramos, á 25 tantos. 2° Marquína y Portal (menor), contra Otegui y Bramburu en condiciones generales á 40 tantos con 6 pelotas de Pamplona. 3° Portal y Osoro, contra Mandurra y Elícegui á cesta, habilidad, libre á sacar del 5, pasar pasar el 4 y el 7, con 4 pelotas finas de Pamplona y 4 de Hernani á 50 tantos y demás condicioues reglamentarias.

Domingo, á las 2 y 30 p. m —1° Olaso y Marcelo (el bachiller) contra Lasarte y Eliceguí (menor) á sacar del 4 con 4 pelotas de 105 gramos, á 25 tantos.—2° Baltazar y Araquistain contra Samperio é Iturrioz, en condiciones usuales. á 40 tantos, con 6 pelotas finas de Pamplona. —3° El mismo partido del Sábado con la condicion de que los ganadores de dicho dia, sacarán del 5 1l2 y los perdedores del 4 1l2.

AVISOS ESPECIALES

Invitacion—Los que suscriben miembros de la Comision Directiva Argentina para la Exposicion de Paris, invitan á los que simpaticen con la idea de erigir un monumento en el Cementerio del Norte á la memoria de D. Antonino C. Cambacérés, á una reunion que se celebrará el Lunes 10 del corriente á las 4 de la tarde en los salones de la Union Industrial Argentina calle de Defensa núm. 140 nuevo.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888.

Eduardo Olivera, Leon Walls, Mauricio Mayer, Ramon Cárcano, Enrique Urien, Estanislao S. Zeballos, Julio Victorica, Francisco Latzina, H. Stein, Adolfo E. Dávila, Joselin Huergo, Miguel Garcia Fernandez, Julio Fernandez. D6v10.

Comisaria de Guerra—Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo. el cual quedará cerrado e dia 25 del coriente.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888. —*El Habilitado.* D6v25

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnabl, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Baños termales del Rosario de la Frontera —La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—De AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conserva de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

A los sordos—Una persona que se ha curado la sordera y ruido de los oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencíllisimo enviará su descripcion grátis á quien lo desee. Dirigirse al Sr. Nicholson, 1260 Santiago del Estero, nln. Horas de 10 á 4. N8v7d.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., **de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo,** en la misma manzana. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

N16v30. *El Habilitado.*

REMATES GENERALES

Luis Godoy

—JUDICIAL—De la casa central con tres frentes, calle Defensa número 354 esquina Chile dando tambiec frente á la calle Balcarse ó sea á la plaza de los Andes—Por la de Chile tiene los números 43 al 57 y por Balcarse el número 41 numeraciones antiguas. Esta propiedad dista solamente 6 cuadras de la gran avenida de Mayo y de la gran plaza de la Victoria y está situada en una localidad céntrica y de gran porvenir y se presta para construir una gran propiedad cuya renta será soberbia.

Esta finca pertenece á la testamentaria de don Nicolás Pelle y se vende por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Luis Mendez Paz.

El Viérnes 14 de Diciembre á las 4 y media de la tarde remataré esta gran propiedad con la base de 26.000 pesos moneda nacional la que es sumamente regalada y consta de 6.63 varas por 52.20 de fondo y mas teniendo tambien salida por la calle de Balcarce. Tiene un edificio como de 20 piezas entre altas y bajas. La venta se realizará ad-corpus con lo que resulte dentro de sus respectivos muros.

Este remate es degran ocasion tratándose de la localidad, pero tiene que hacerse asi porque doña Teresa Arbo quiere liquidar el condominio. Los autos testamentarios y títulos que son en forma pueden verse en la secretaria del doctor Casabal, en los Tribunales ó en escritorio del rematador Rivadavia 4 (altos).

NOTA—Por órden del Sr. Juez todo comprador deberá entregar al firmar el boleto el 5 p$\circ\!\!/\!\!\circ$ en garantia de la compra.

N8 v14D

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

—El Sábado 8 de Diciembre á las 5 p. m. de una propiedad calle de Charcas 5174 nuevo entre Junin y Andes, 10 varas de frente por 39 de fondo.

Base de venta 10,000 pesos.

El Domingo 9 de Diciembre á las 5 p. m. de una propiedad de 3 pisos en la calle de Balcarce 172 viejo y 714 al 722 nuevo entre las de Chile y Lujan, frente á la gran estacion central que van á hacer en el Paseo de Colon, 17 1l2 varas de frente por 26 de fondo. Base de venta 18,000 pesos.

—El Dominao 23 de Diciembre á las 2 p. m. remataremos una notable campo en el partido de Quilmes, con concesion de centros agrícolas de acuerdo con la ley, 3280 hectareas divididas en 51 chacras, 46 quintas y 36 manzanas, á una legua de la Estacion Florencio Varela, donde se está formando un nuevo pueblo llamado Tronquitos, con cédulas hipotecarias de 290 pesos la hectárea para base de venta completamente.

Por mas detalles en nuestra casa Bolivar 85.

—El Domingo 9 de Diciembre á las 4 p. m. de 8 lotes de terreno con frente á dos calles Suarez ó 92 é Ituzaingo, 4 lotes frente á Ituzaingo y 4 á Suarez; base de venta 12 pesos la vara cuadrada,

—El miércoles 26 de Diciembre á las 4 p. m. remate judicial de una propiedad calle Suipacha n° 610 antíguo y 1080 nuevo perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Picasso, con 8'84 metros de frente por 60 metros de fondo.

Base de venta 29.759 pesos.

—El Domingo 16 de Diciembre á las 5 p. m. de un terreno con edificio calle de Ombú 187 viejo, perteneciente á la testamentaria de D. Felix Picaso, 13 metros 136 milímetros de frente por 29 metros de fondo.

Base de venta 3690 pesos 28 centavos.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

—El Sábado 8 de Diciembre á las 3 p. m. de un terreno con frente á las calles Santa Fé y Arenales entre Coronel y Bulnes 14 varas 67 centímetros á Santa Fé por 96.31 varas fondo y teniendo 12,99 de frente á Arenales; base 16 pesos vara cuadrada.

—El Sábado 8 de Diciembre á las 3 1l2 p. m. en el boulevard Santa Fé entre Gallo y Bustamante 9 varas de frente por 60 de fondo; base de venta 18 pesos vara cuadrada.

—El Domingo 9 de Diciembre á las 5 p. m. tres lindos lotes de terreno en las calles Catamarca, Pavon y Constitucion, con 10, 14 y 16 varas de frente por 47, 51 y 53 de fondo, se vende sin limitacion al mejor postor.

—El Domingo 9 de Diciembre á las 2 p. m. media manzana de terreno en uno de los parages mas interesantes de la Capital, á una cuadra á la derecha del boulevard Montes de Oca, en la calle Herrera frente este Brandzen, frente norte dividido en 18 lotes pequeños, sin limitacion al mejor precio.

—El Viérnes 14 de Diciembre á las 3 p. m. de un establecimiento de campo llamado el «Cencerro» en el partido Alvear, á tres leguas de este pueblo, 2736 hectareas alambrado con 6 hilos, con un corral y casa principal y 10 cuadras de montes. bosques de álamos blancos, etc. etc.

Tiene una hipoteca de 40,000 pesos en cédulas de la serie K ó sean 14.60 pesos por hectarea; base de venta 16 pesos.

—El domingo 9 de Diciembre á las 4 p. m. de 2 lotes de terreno, cada uno de 10 por 50 varas cuadradas, á 46 varas de la calle Piedad, á la vuelta de la Estacion del F. C. del Oeste, sin base; para mas datos en nuestra casa San Martin 143 nln.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1l2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El Sábado 8 de Diciembre á las 3 p. m. de un terreno, esquina, en Barracas, 30 varas á la calle Rosalia por 40 á la calle Hornos, sin base.

—El Sábado 8 de Diciembre á las 4 p. m. de una propiedad esquina calle Victoria y Catamarca, 12 1l2 varas de frente á la primera por 92 á la segunda, produce hoy mil pesos próximamente de alquiler, al mejer precio, sin base.

—El 8 de Diciembre á las 4 p. m. de un terreno al Norte calle Charcas entre Andes y Azcuénaga; 10 varas de frente por 45 1l2 de fondo, venta liberal sin base y al contado.

—El Domingo 9 de Diciembre á las 3 p. m. de una casa calle Cochabamba núm. 2333 n. frente á la quinta de don Sebastian Casares, con 9 varas de frente por 50 de fondo con una hipoteca de 8,000 pesos en cédulas sirviendo estas como base de venta. El excedente al contado como el valor nominal de las cédulas y el valor en plazos.

—El Domingo 16 de Diciembre gran remate féria en nuestro local rural de la Floresta del F. C. del O. 200 vacas, 62 toros. 40 carneros, 20 yegubs algunos potrillos y potrancas etc.

Tren gratis, para recojer los boletos en nuestra casa, 4 dias ántes del remate, Cangallo 657 y 59 nlv.

—El Jueves 13 de Diciembre á las 2 p. m. de 5 potrillos y 6 potrancas, producto de la cabaña «El Pino» de D. José M. Escurra, venderemos al mejor precio y al contado en nuestra casa de ventas calle Piedras 1008 esquina Europa.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra

El 8 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Division del Ejército, establecidas en la Línea Militar del Rio Negro, Norquin, Línea de Los Andes y en el Lago Nahuel Huapí.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.

Diciembre 7 de 1888.

D8v8E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de telas y accesorios para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia cuatro.

Diciembre 5 de 1888.

D6 v5e *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de mantas de lana con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 4.

Diciembre 5 de 1888.

D6v5E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de kepies con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los Interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del día 4.

Diciembre 5 de 1888.

D6v5E *El Comisario General.*

—

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de impresos con destino á la Estadistica y Archivo de esa reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta óficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.*

N22vD22.

—

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 314 pares de botines con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.*

N22vD22.

—

El 27 de Diciembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo de esa Reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Noviembre 27 de 1888.—*El Comisario General.*

N28v27D.

—

El 10 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la tercera brigada de la tercera divisiod del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 7,—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1888—*El Comisario General.* N10 v10D

Consejo Nacional de Educacion—LICITACION DE TEXTOS Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA 1889—Por resolucion de este Consejo, de fecha 10 del corriente, se llama á licitacion, para la provision de textos y útiles, cuya lista se entregará impresa al que la solicite, en esta Secretaria, —habiendo sido publicada en ol número 144 de *El Monitor*.

La licitacion tendrá lugar el dia 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m. en los salones de este Consejo.

Las propuestas se harán con sujecion á los modelos y muestras que pueden verse en el depósito du este Consejo (todos los dias hábiles de 11 á 5 p. m.) y serán verbale y forma de remate..

Se garante á cada licitador como minimum de consumo las cantidades que aparecen al frente de cada articulo, debiendo dejar como garantia del contratol 10 o[o] (diez) sobre el importe del mismo mínimumque corresponde á cada artículo licitado.

Todo licitador aceptará la obligacion de entregar du-

rante el año 1889, las cantidades de artículos licitados que se le pidan, aunque escedan del númeoo fijado.

El plazo para la entrega será de dies dias, salvo que, comprobada la no existencia de un artículo en plaza, el contratista tendrá derecho á un plazo de ochenta dias, á contar desde la fecha del pedido.

La falta de cumplimiente á esta claúsula dará derecho al Consejo para proporcionarse el artículo no entregado, por cuenta del contratista.

El Consejo se reserva el derecho de no aceptar la propuesta que no creyere conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*El Secretario*. n13v12 d.

—

LICITACION, DE MUEBLES Y ARTÍCULOS DE CARPINTERIA PARA 1889—Por resolucion de este Consejo, de fecha 10 del corriente, se llama á licitacion, para la provision de textos y útiles, cuya lista se entregará impresa, al que lo solicite en esta Secretaria, habiendo sido publicada en el número 144 de *El Monitor*.

La licitacion tendrá lugar el dia 12 de Diciembre próximo á las 2 p. m., en los salones de este Consejo.

Las propueftas se harán con sujecion á los modelos y muestras que pueden verse en el depósito de este Consejo (todos los dias hábiles de 11 á 5 p. m.) y serán verbales y en forma de remate.

Se garante á cada licitador. como mínimum de consumo las cantidades que aparecen al frente de cada artículo, debiendo dejar como garantia el 10 o|0 (diez) sobre el importe del minimum que corresponda á cada artículo licitado

Todo licitador aceptará la obligacion de entregar durante el año 1889, las cantidades de artículos licitados que se le pidan, aunque escedan del número fijado.

El plazo para la entrega será de diez dias, salvo que, comprovada la no existencia de un artículo en plaza, el contra8ista tendrá derecho á un plazo de ochenta dias, á contar desde la fecha del pedido.

La falta de cumplimiento á esta cláusula dará derecho al Consejo para proporcionarse el artículo no entregado, por cuenta del contratista.

El Consejo so reservará el derecho re no aceptar la propuesta que no creyere conveniente.

Los licitadores de los muebles deberán entregar sus artículos en el plazo que se le determine, bajo pena de una multa de un 25 o|o (veinticinco por ciento) de su valor quedando en este caso por cuenta del licitador los muebles que haya fabricado, y pudiendo entonces el Consejo comprar ó mandar fabricar por cuenta del mismo los muebles pedidos si así le conviene.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*El Secretario*. n13v12d.

Policia de la Capital

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento veintiseis uniformes de verano completos de tropa, con destino al Cuerpo Bonberos, los que se compondrán, de las piezas siguientes:

126 chaquetillas. 126 pantalones, 126 cascos con pompon, 126 pares de botas, 252 id guantes de hilo blancos, 252 id polainas id id y 24 ginetas y escuadras para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, asi como los cascos, ginetas calidad del paño. vivos etc etc. serán iguales en material y confeccion a las muestras que existen en este Depto , las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sello correspondiente el dia 21 de Diciembre próximo á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de este, los interesados y Escribanos de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará antes del 21 de Enero del año de 1889, ante una Comision y del Gefe del Cuerpo D. José M. Calaza para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. N22v21D.

—

Por el presente, se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1889.

La comida diaria para cada individuo se compondrá para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id, de arroz, la verdura necesaria, y un pan de ciento cinco gramos, é igual racion para la comida: debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, con calderos apropiados al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado, el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones espresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p% del importe total de su propuesta.

El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente, en el despacho del señor Jefe de Policia, el dia Lúnes 24 de Diciembre próximo, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*Pablo Soldani*—Comisario de Ordenes. N23 v24 d.

—

Por el presente se llama á licitacion para la provision de setecientos seis uniformes de verano rara los ajentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes;

706 chaquetillas, 706 pantalones, 706 morriones, 706 pompones, 706 escarapelas, 1412 respiradores, 706 corbatines, 1412 pares polainas, 1412 id guantes, 706 letras y números de paño para el brazo, 19 ginetas para sargentos 1° 50 id id id 2° 61 escuadras para Cabos 1° 82 id id id 2° 19 chapas para Sargentos 1° 50 id id id 2°; 61 id id Cabos 1°, 82 id id id 2° 494 id id vijilantes, 6 trajes completos de levita, pantalon chaleco y gorra para los ordenanzas de la Casa Central y 5 compuestos de saco, pantalon y gorra, para los llaveros de la misma. Las piezas de que se compongan estos uniformes, se presentarán iguales en material. calidad y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 21 de Diciembre,á la 1 p. m, en el despacho del Sr. Gefe de Policia y se abrirán en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acreditan el haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe al de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de doscientos ante una comision que se nombrará para recibir los ó rechazarlos, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 21 de Enero del año 1889.

El pago se hará por la Tesoreria Nacional con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. n22v21d.

Municipalidad de la Capital

PARA LA DEMOLICION Y APROVECHAMIENTO DE LOS MATERIALES DE UNA CASA SOBRE LA AVENIDA DE MAYO.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 11 de Diciembre á las 3 p. m. para la demolicion y aprovechamiento de los materiales de la casa ubicada en la calle Perú núm. 26 (viejo) con frente al Oeste, entre Rivadavia y Victoria, afectada por la traza de la Avenida de Mayo.

Las propuestas se presentarán con arreglo al pliego de condiciones que en la Secretaria estará de manifiesto á los interesados,en el correspondiente sello y estampilla Municipal de 5 pesos mln. y acompañadas de un certificado de haber depositado en laTesoreria Municipal la suma de 200 ps. mln. en garantia de ellas.

El proponente cuya propuesta fuese aceptada q al firmar el contrato hará igualmente en el Banco Nacional el depósito que se menciona en el pliego decondiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley organica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Dicidmbre 6 de 1888.—*El Secretario*. d6v11.

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DESTINADOS Á SU CONSTRUCCION.—La Intendencia Municipal llama á su concurso para la presentacion de los planos destinados á la construccion del palacio Municipal en el paraje designado en la ordenanza que se inserta al pié.

Los planes deberán presentarse el 1° de Enero de 1889 en la Secretaria ante la Comision nombrada para recibirlos.

Se establecen dos premios, uno de 5.000 pesos mln. para el plano que sea aprobado y otro de 2.000 para el que le siga en importancia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888.—*El Secretario*.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc.

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase. comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran.
secretario.

N 17 v 1 E.

—

PROVISION DE MATERIALES PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DURANTE EL AÑO 1889.—Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889 de los materiales necesarios á la Inspeccion de Alumbrado Público, con arreglo á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaria de la Intendeucia Municipal.

Las propuestas debéran presentarse cerradas en el papel sellado nacional correspondiente y una estampilla municipal de cinco pesos mln., y serán abiertas en la Secretaria el 10 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 400 ó de 100 pesos mln segun los pliegos de condiciones de licitacion, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en el pliego de condiciones.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1888.—*El Secretario*. n 27 v 10 D.

—

CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DE HORNOS DE INCINERAR BASURAS.—De acurdo con lo establecido en la ordenanza qce se inserta al pié del presente, la Intendencia Municipal llama á concurso para la presentacion de plano destinados á la construccion del mejor sistema de hornos de incinerar basuras. El concurso terminará el 21 de Enero del año entrante.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1888.—*El Secretario*.

—

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1888.

Per cuanto

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

RESOLUCION

Art. 1° Procédase por el Departamento Ejecutivo á sacar á concurso el mejor sistema de hornos para incinerar las basuras.

Art 2° Los cocurrentes se presentarán en el perentorio término de sesenta dias contados desde la promulgacion de la presente ordenanza ante la Comision de que habia el artículo 3° y dispondrá de noventa dias para la construccion de los hornos.

Art 3° Los ensayos sobre cremacion de basuras, se harán ante una comision de cinco miembros nombrados por el D. Ejecutivo.

Art. 4° La Comision solo permitirá construir hornos de ensayo á 3 de los concurrentes, cuyos planos satisfacieren las exigencias del concurso.

Art. 5° Si á juicio de la Comision, los tres hornos de que habla el artículo anterior no realizarán su destino con toda perfeccion, no serán aceptados y sin erogacion alguna por parte de la Municipalidad.

Art 6° Determinado el mejor sistema de hornos crematorios de basuras, recibirá cincuenta mil pesos mln. pasando dicho sistema á ser propiedad esclusiva de la Municipalidad.

Art. 7° La prima de que habla el artículo anterior, será abonada despues de tres meses del perfecto funcionameinto del horno elegido.

Art. 8° El autor del horno premiado en compensacion de sus gastos y por su idea, tendrá la preferencia para la construccion de ellos, en cada uno de los quemaderos establecidos y que se establecerán en el Municipio.—JUAN A. BOERI, *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insertese en el D. M.

CRANWELL. *Eduardo P. Duran*, Secretario.
N 25 v 21 E.

Buenos Aires, Diciembre, 1° de 1888.

Por cuanto:

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION:

Artíulo 1° Auméntase á seis meses el plazo señalado en el art. 2° de la ordenanza de 19 de Noviembre, sobre construccion de hornos crematorios de las basuras que se extraen del Municipio. Este plazo se refiere al primero que señala el citado artículo, es decir, para el concurso.

Art. 2° Comuniquese, etc.

Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros.
Secretarios,

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese, publíquese, é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Durán,
Secretario.

D5v.

Direccion General de Correos y Telégrafos—

Por disposicion de la Direccion General llámase á propuestas por el término de treinta dias para la construccion de lineas telegraficas en los puntos que á continuacion se detallan bajo las bases siguientes:

De Chos Malhal Norquin Antuco; máximum mln 21544.35.
De Chos Maehal, San Martin, San Rafael mln. 69.170.40.
De Colonias de provincia Santa-Fé 143.651 62
De San Luis, Dolores, provincia Córdoba, Villa Mercedes, San Luis, mln 79.998.00.
De Corrientes, Caa Cati-Posadas moneda nacional 34.498.00
De La Paz al Federal mln, 14.366.00.
De Rio Hondo, San Pedro, Estacion, mln 6,399 80.
De Santa Maria á Tafí, mln 9.000 00.
De Tucuman, Butuyaco, Baños Metan, mln. 27.200.00.
De San Roque. Concepcion, Murucuyá, mln 14.950.00.
De San Juan, Calingasta, Iglesia, Rodeo, mln 34.000.00
De Rioja, Amillaco, Concepcion, San Blas de los Sauces mln 22,100.00.

Las líneas se compondrán de dos conductores y se estenderán sobre postes de palma negra de 6 metros 50 cts. de largo, 15 cent. de diámetro en la base y 12 cent. en la cima, ó en su defecto de postes de madera dura, quebracho colorado de puro corazon labrados á azuela, de una altura por lo menos de 5 m., 80 á 6 m. y un grosor de 015 por 0,15 en la base y 0,12 por 0,12 en la parte superior, tolerándose una curva en el sentido longitudinal de 0,14 y vetas blancas de 0,05 y serán enterrados á 1 m. 15 de profundidad y consolidados pisoneando la tierra desde su base hasta flor de tierra. En las orillas de los rios, caminos y otros parajes donde fuere necesario, deberase ensamblar los postes y su altura será en relacion con la flecha que determine el alambre de uno á otro poste. Los encajes de las ensambladuras tendrán por lo menos 1 m. 30 de largo y se asegurarán por medio de 4 bolones de 22 mlm de grueso con cabeza cuadrada de 35 mlm de cada lado y 30 mlm de grueso, las tuercas tendrán la dimension igual á la de las cabezas de los bolones. Estos atravesarán las dos partes á ensamblar y una chapa de hierro de 3 mlm. grueso y 80 mlm por 80 que se adaptará del lado de la tuerca. Para mayor seguridad deberán asegurarse con 4 vientos,

La cima de cada poste de palma deberá rebajarse en declive por dos lados y será cubierta por una chapa de zinc clavada con puntas de Paris. Además cada poste llevará en todo su largo, pasando la cima de 20 á 30 centimetros un pararayo formado de alamore de línea asegurado por 6 grampitas á lo menos.

En los rios navegables donde peligrase una línea será obligatorio estender cables con los respectivos pararayos sistema Siemens en cada orilla. Estos cables serán de dos condutores formados por 7 alambres de cobre 0,7 torcidos en forma de cordon con una capa de guta percha de 2 mlm. alrededor ambos envueltos con cáñamo embreado hasta formar un espesor de 12 mlm con alambres de hierro los que á su vez lo serán por dos capas de compuesto Chesterton. La resistencia maxíma del cobre será de 7 ohmes por kilometro; la resistacia mínima del aislamiento 500 meghoms en 0 22 micoprarad de capacidad.

Brazos soportes de aisladores—Los brazos deberán ser de madera dura uruday, quebracho colorado, tendrán 60 m de largo, 6 de ancho y 6 de grueso sin pintura á 2 cent. de cada punta tendrán el augero necesario al paso de los pernos de aisladores serán asegurados á los postes por medio de dos bolones de 15 mlm. de grueso con cabeza y tuerca cuadradas de 20 mlm. de cada lado y 10 mlm. de grueso; estos bolones atravesaran brazos postes y una chapa de hierro de 3 mlm de grueso á 5 m. uno de otro.

Aisladores—Los aisladores deberán ser á doble campana fabricados con porcelana de mejor calidad de una sola pieza, sin fallas ó rajaduras y perfectamente barnizados interior y exteriormente, la campana exterior tendrá 11 cent. de largo, 9 mlm. de grueso, 90 mlm de diámetro su base, 60 mlm diámetro en la parte euperior que deberá ser redondeada y atravesada por una canaleta de 6 mlm. de profundidad y otra canaleta circular igualmente con 6 mlm de profundidad. La campana interna tendrà 9 mlm.

Los pernos serán asegurados con cementr que lleenrá la cavidad hasta los bordes de la campana interna; esta cavidad tendrá 98 centímetros de profundidad. Serán fabricados con hierro maleable galvanizado y tendrán 20 centimetros de largo, 20 milimetros de grueso. La parte exterior con una rosca de 45 milimetros de largo, acompañada de una chapa redonda de hierro de 50 milimetros de diámetro y 3 mlimetros de espesor con una perforacion de una tuerca cuadrada algo redeada de una faz que tendrá 30 milimetros de cada lado y 18 milimetros de grueso. A los 85 milimetros de la punta inferior sobresaldrá de 4 milímetros alrededor del pero un tope destinado á descansar sobre el brazo.

En los desvios, grandes curvas y en los puntos terminales deberán emplearse el aislador de porcelana en forma de rondana.

Los bolones, chapas, pernos, tuercas etc. debéran ser de hierro maleable galvanizado. de ningun modo, de hierro quebradizo.

Alambre—El alambre de la línea tendrá 4, 5 mlm de seccion que corresponde al número 7 y el alambre para las junturas y ataduras tendrá 2 2 milimetros que corresponde al número 14 (medidor inglés); ambos deberán ser de hierro de la mejor calidad, homogéneo con el grano compucto recocido con carbon de leña, de un color gris claro, con la superficie lisa, sin quebradura ni escabrosidades con amalgama de zinc la capa de zinc deberá resistir á cuatro baños consecutivos con una solucion de sulfato ó de coble y no debe estallar cuando se doble ó tuerza el alambre. Las junturas deberán serlas llamadas Britannia la que consiste en juntar las dos extremidades de los alambres en el largo de 6 centimetros con las puntas dobladas en ángulo recto y atadas con alambre núm. 14 de modo que sus espirales llenen completamente el espacio entre uno y otro de los ángulos y pase de 4 ó 5 vueltas sobre ambos hilos sueltos; cada juntura deberá soldarse con mucho esmero.

Los materiales tanto de fábrica como postes, etc. deberán ser sometidos previamente antes de su instalacion al exámen y estudio de la Direccion General.

Es entendido que el licitador que obtenga la construccion será de su deber permitir que el empleado que la Direccion General comisione para la vigilancia de ella, pueda alojarse con la cuadrilla que al efecto tenga el contratista.

La mayor ó menor extension de las líneas no modificará en nada el precio kilométrico estipulado por cada una.

El proponente que obtenga la licitacion quedará obligado á construir las líneas en su totalidad ya sean con postes de quebracho colorado ó con palmas negras de las dimensiones estipuladas en el presente aviso.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total de las obras á ejecutarse. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga la construccion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente podrá hacer propuestas ya sean por la totalidad de las líneas á construirse ó bien por cada una de ellas.

El proponente que obtenga la licitacion deberá dar comienzo á estos trabajos á los cuatro meses de firmado el contrato debiendo dejarlos terminados á los diez meses la primera linea, á los catorce meses la segunda, á los diez y seis la tercera, á los diez meses la cuarta, á los diez meses la quinta, á los seis meses la sesta. á los cinco meses la séptima, á los cinco meses la octava, á los siete meses la novena, á los siete meses la décima. á los ocho meses la undécima y á los 8 meses la duodécima.

El pago se efectuará cada cien kilómetros de línea recibida sin observacion por parte del encargado que la Direccion General nombre para la vigilancia de la línea.

Las construcciones de las líneas se harán de conformidad con los planos que al efecto entregará la Direccion General.

Teniendo el Directorio General hechos ya sus presupuestos administrativos no tomará en consideracion propuesta alguna que no esté dentro de los mencionados, ni la que á su juicio no fuere ventajosa, pudiendo desechar todas si así lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría de Telégrafos el dia veinte de Diciembre á las dos de la tarde.—*T. Carlos Lima*, Secretario. N23v22D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la corpondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viajes redondos fuesen necesarios, desde la Administracion de Correos de Tucuman á la Estacion del F. C.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. n 10 v 11D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año haciendo 3 viajes redondos mensuales desde Santa-Fé á San Javier pasando por Santa Rosa y Helvecia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponen que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima convenionte sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.— Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. n 10 v 11 D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo semanal desde Mendoza á San Rafael pasando por Lujan, Tunuyan, San Cárlos y puntos del tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la òrden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direcion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza, el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 10 v 12 D.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta días, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viaje redondo semanal en la segunda y un viaje redondo semanal en la tercera.

Mensagerias—1ª línea, La Rioja á la Estacion San Martin. Sillas correos—2ª id, La Rioja á Chumbicha. Id id—3ra. id, Catamarca á San Pedro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio delas Oficinas de Correos y Telégrafos,sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca y La Rioja el dia 4 de Enero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. d5 v4e.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama a propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales, desde Jachal (San Juan) á La Serena (Chile).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el dereeho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan, el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario.
n 10 v 11D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos diarios en cada línea desde 1ª línea—Est. Castilla á C. de Areco, 2ª id Capitan Sarmiento á C. de Areco.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. n12v11d.

EDICTOS

CIVILE

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Angel S. Pizarro, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Luis Nobili**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1888.—*Eduardo Munilla*.

Nov.22vD27.